



Índice AI: AMR 53/7837/2024
19 de marzo de 2024

DECLARACIÓN ORAL

Punto 4: Diálogo interactivo sobre el informe del Alto Comisionado para los Derechos Humanos sobre la República Bolivariana de Venezuela

EL AUMENTO DE LA REPRESIÓN Y EL AISLAMIENTO EN VENEZUELA DEBEN ENFRENTAR ESCRUTINIO Y RENDICIÓN DE CUENTAS A NIVEL INTERNACIONAL

Consejo de Derechos Humanos de la ONU
55º periodo de sesiones
26 de febrero – 5 de abril de 2024

Señor presidente,

Amnistía Internacional agradece al Alto Comisionado su actualización. Los acontecimientos recientes han demostrado la importancia crítica de que este Consejo mantenga su escrutinio sobre la situación en Venezuela.

Junto a numerosas organizaciones de la sociedad civil, Amnistía Internacional condenó enérgicamente la suspensión de las actividades de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) en Venezuela por parte del gobierno venezolano. Esta decisión se produjo poco después de que la OACNUDH expresara su preocupación por la desaparición forzada y la continua detención de la reconocida defensora de derechos humanos Rocío San Miguel. La suspensión también coincidió con la publicación del informe crítico del Relator Especial sobre el derecho a la alimentación tras su visita a Venezuela.

Los renovados intentos del país de evadir el escrutinio internacional son alarmantes. La expulsión del personal de la OACNUDH, la desaparición forzada inicial y la detención continua de Rocío San Miguel, Javier Tarazona y miembros de partidos políticos de oposición, así como los descarados ataques a la sociedad civil son parte de un ataque sistemático contra opositores políticos y personas defensoras de derechos humanos.

Pedimos enfáticamente la liberación inmediata e incondicional de todas las personas detenidas arbitrariamente por motivos políticos y el cese definitivo de los ataques a la sociedad civil. Además, hacemos un llamado a Venezuela para que permita una presencia efectiva de la OACNUDH en el país, colabore con mecanismos internacionales de rendición de cuentas como la Misión de Determinación de los Hechos, y brinde acceso sin obstáculos al Relator Especial sobre la situación de personas defensoras de derechos humanos y al Grupo de Trabajo sobre detención arbitraria.

Gracias.